

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.-

Asistentes:

D. MANUEL HERNANDEZ PEREZ.
Dña. SILVIA MARIN VALENCIA.
D. ANGEL FERREIRA FUENTES
Dña. CONCEPCION DE ARRIBAS REBOLLO.
D. LUIS SANCHEZ AREVALO.
Dña. EIDER ARRIAGA ANDONEGUI.
Dña. CARMEN GARCIA ROMERO.
Dña. MARIA AROA IZQUIERDO GONZALEZ
D. PAULINO ALONSO RUFINO.

No Asistentes:

Secretario:

DON JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

En Doñinos de Salamanca, siendo las veinte treinta horas del día catorce de Septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca los Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia del. Alcalde Presidente DON MANUEL HERNANDEZ PEREZ, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados.-

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ que da fe del acto.-

El Señor Alcalde abre la sesión, pasándose a debatir los asuntos del orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión del día 3 de Agosto de 2.016 que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

La portavoz del grupo socialista propone rectificar el acta anterior en el turno de ruegos y preguntas añadiendo la intervención de Dña. Aroa Izquierdo que preguntó sobre la instalación de juegos infantiles en el patio del colegio y si estaban homologados por la Junta de Castilla y León; así como la posible responsabilidad del Ayuntamiento en caso de que se produjera un accidente en horario lectivo o no lectivo del colegio.

No habiendo más reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión del día 3 de Agosto de 2.016, con la corrección expuesta.

2º.- DACION DE CUENTAS.-

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 132/2.016 a 166/2.016, ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a los concejales para su conocimiento.

3º.- USO DEL POLIVALENTE.-

Por la Alcaldía se pone de manifiesto que en un Pleno del Ayuntamiento del año 2.013 se acordó ceder el uso del polivalente exclusivamente a asociaciones. Su grupo consideraba oportuno ampliar el uso del mismo a personas físicas, regulando su uso mediante un reglamento y mediante el cobro de unas tasas.

Por parte de los portavoces de los grupos ponen de manifiesto que consideran correcta la propuesta y que se elabore y se apruebe un reglamento de utilización del mismo.

Se acuerda por unanimidad de la corporación municipal aprobar la utilización de las instalaciones del centro polivalente por personas físicas y previa solicitud.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONCESION DE SUBVENCION AL GRUPO FOLKLORICO SAN MARCOS.-

Se pone en conocimiento la solicitud de subvención presentada por la Asociación Grupo Folklórico "San Marcos" para las actividades del año 2.016: El presupuesto que presentan es de 7.494,00€ y solicitan una subvención al Ayuntamiento de 4.496,00€.

Se acuerda conceder la subvención solicitada por importe de 4.496,00€ abonando un primer cincuenta por ciento del importe en los próximos días y el resto cuando se justifique el gasto del presupuesto total presentado por la asociación.

5º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE CONCESION DE ALTA EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE LOS NARDOS 8 SOLICITADO POR JARDIN DE DOÑINOS S.L.

Se pone en conocimiento de los asistentes que fecha 9 de agosto de 2016 y número de registro de entrada 1398, D. Emilio Cobos Mateos, en representación de Jardín de Doñinos S.L., solicita en este ayuntamiento darse de alta en el servicio público de agua potable, para un inmueble situado en la calle Los Nardos nº 8 de esta localidad.

Se da cuenta de los informes técnicos y jurídicos desfavorables al carecer la vivienda de licencia de primera utilización por incumpliendo con los compromisos suscritos por el promotor en la licencia de obras de edificación y urbanización de las 10 viviendas en la manzana 6 del Plan Parcial del Sector Sur-este de este municipio.

El Alcalde pone de manifiesto que en base a los informes desfavorables su grupo propone la denegación de la licencia de conexión del servicio de agua a la vivienda descrita. En el mismo sentido se manifiestan los portavoces del grupo popular y socialista, añadiendo esta última que ya se denegó en su día.

Se acuerda por unanimidad de la corporación municipal la denegación a Jardín de Doñinos S.L., el alta en el servicio público de agua potable, para el inmueble situado en la calle Los Nardos nº 8 de esta localidad. La denegación se basa en los informes técnicos y jurídicos al carecer la vivienda de licencia de primera utilización por incumpliendo con los compromisos suscritos por el promotor en la licencia de obras de edificación y urbanización de las 10 viviendas en la manzana 6 del Plan Parcial del Sector Sur-este de este municipio, vivienda donde se encuentra la edificación objeto de solicitud de suministro de agua.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-Dña. Carmen Romero toma la palabra para manifestar que llevamos un año y tres meses de legislatura y por parte del grupo socialista se habían realizado numerosas sugerencias y ruegos para mejorar distintos aspectos de la calidad de vida de los vecinos de Doñinos. Habían recibido respuesta positiva por parte del grupo de ciudadanos pero no se habían reflejado en hechos.

Servía como ejemplo la preocupación de su grupo por la carencia de titulación de ESO de jóvenes del municipio. La respuesta del equipo de gobierno siempre fue muy positiva y que estaban trabajando en ello. Pero llegamos a septiembre y no se sabe nada de nada.

Se ha reiterado en numerosos plenos el mal estado de las calles, jardines sin cuidar, papeleras llenas días y días. Trabajadores del Ayuntamiento que ni se les ve y realizando trabajos sin ninguna coordinación; realizando tareas en las que no ve el rendimiento a pesar que estamos seguros que hacen lo que pueden.

Las escaleras del colegio siguen en mal estado y en definitiva si leen las actas de los plenos reiteramos nuestra solicitud de actuaciones. Es más hasta las mismas propuestas de la portavoz del grupo popular, que forma parte del equipo de gobierno, no la han hecho ningún caso.

Sigue manifestando que dirigir un Ayuntamiento cuesta esfuerzo y dedicación pero después de más de un año de legislatura el Alcalde que, es un profesional que se dedica a esto, es hora que empiecen a hacer cosas en el municipio ya que se les secan hasta los árboles que ustedes han plantado.

Respecto a las tres casetas de las fiestas que se instalaron en terreno municipal para los

industriales del municipio. En una de ellas ni apareció el titular. Ruego se solicite el alta de los trabajadores pues los que trabajaron en la caseta del bar de "La Tasca" no estaban dados de alta y el Ayuntamiento debe de velar por el cumplimiento de la ley y la defensa de los derechos laborales de los trabajadores.

Don Luis Sánchez toma la palabra para contestar que se habían realizado numerosas gestiones para poder impartir cursos de educación de adultos. Su sorpresa es que en este mismo día había hablado con el responsable de educación de adultos y le habían dicho que había muchísimos alumnos en toda la provincia y era imposible ampliar a Doñinos. No obstante intentaría pedirlo por escrito.

El Alcalde toma la palabra para contestar que los trabajadores del Ayuntamiento realizaban diariamente trabajos de limpieza, arreglo de averías y este año numerosos trabajos de desbroce de parcelas. Respecto a los jardines había problemas pues se había detectado que alguien se dedicaba a cortar intencionadamente los riegos. Respecto a las escaleras del colegio estaban arregladas. Los pliegos de la instalación de las casetas se entregaran a los grupos políticos para que presenten modificaciones.

La portavoz del grupo socialista insiste nuevamente que el tema de los jardines nos es cuestión de riego es cuestión de cuidado, de recortes de bordes, de retirada de malas hierbas, en definitiva de estética. Respecto a la denegación de impartición de cursos de educación de adultos eran malas noticias y, por último, lo de las escaleras de colegio rogaba que el Alcalde se diera otra vuelta para comprobar su mal arreglo.

Dña. Concepción de Arribas pregunta que en esta época es buena para preparar los jardines ¿Había alguna previsión de gestión de los jardines?

El Alcalde contesta que se tenía previsto realizar una actuación en un jardín con "Centro Integrado Privado Lorenzo Milani" y luego ya se verá con el inventario de jardines qué otras actuaciones se pueden realizar.

Dña. Carmen García pregunta cuantos trabajadores eventuales trabajan actualmente en el Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que en la actualidad cinco: uno con subvención de la Junta y el resto con subvención de Diputación y que están a punto de finalizar sus contratos.

Dña. Carmen Garcia manifiesta que en próximas fechas se convocará un concurso de médicos y que se debía aprovechar para solicitar un médico exclusivamente para Doñinos y no como ahora compartido con Carrascal de Barregas. Por el número de cartillas sería bueno que se intentara conseguir un médico en exclusiva.

Dña. Silvia Marín contesta que la gestión se puede hacer pero no va en función del concurso que se convoque y habrá que intentar reformular el área de salud, se hablara con la gerencia.

Dña. María Aroa Izquierdo pregunta sobre los columpios del colegio si se había hablado con la Junta de Castilla y León y el motivo de retirar algún elemento del parque del colegio.

El Alcalde contesta que no habían hablado con la Junta y que se había retirado algún elemento a petición de los profesores por cierto peligro. Respecto al seguro en periodo lectivo lo cubriría el seguro de Educación y fuera del periodo lectivo el seguro del Ayuntamiento.

Dña. Carmen Garcia manifiesta que se habían notado una ralentización de potencia de internet en el municipio y se debería canalizar desde el Ayuntamiento una recogida de firmas para intentar que llegara la fibra óptica al municipio.

D. Ángel Ferreira la contesta que efectivamente se había detectado una falta de potencia de internet y él ya había realizado alguna gestión pero era muy complicado por el coste que supondría para las empresas en función de la demanda de usuarios existente. No obstante se podría intentar con la iniciativa propuesta.

Dña. Carmen García pregunta al Alcalde que si su asesor jurídico por fin le había dado ya respuesta a su solicitud de entrega de la copia del correo electrónico que envió en su día al Secretario del Ayuntamiento el que fue concejal D. José Manuel Mateos.

El Alcalde contesta que todavía no y que la persona interesada no le ha autorizado a entregar ese documento.

Dña. Carmen Garcia le contesta que ya está bien, que ese documento está registrado en el Ayuntamiento y es público. Y que tiene que ser un documento de un contenido tan importante que no entiende el secreto y su ocultación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que yo, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO